

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 13 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA, 18 de Marzo de 2.011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 097 de fecha 18.03.2011 de Administración Municipal, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 61.000, a nombre de la Srta. Lidia Reyes Gallegos, para el pago de arancel registro e Identificación a la Herencia de la Sra. Norma Padilla González.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora municipal, por un monto total de \$ 61.000, para financiar los siguientes gastos:

	POSTULANTE	DESCRIPCION	ENTIDAD	ORDEN INGRESO	MONTO
1	Norma Padilla González	Pago arancel Registro e identificación a la Herencia	Registro Civil	001636/04.02.11	\$ 61.000

TOTAL FONDO SOLICITADO \$ 61.000

Déjese establecido que la Srta. Lidia Reyes Gallegos, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta de Fondos Externos N° 214.05.01.001.001.020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-